

# ALABAMA

¿LISTOS PARA

 **VOTAR?**

## ELECCIONES GENERALES

**19 de octubre (lun.)** Fecha límite para registrarse como votante

**29 de octubre (juev.)** Fecha límite para solicitar una boleta para votar en ausencia

**2 de noviembre (lun.)** Fecha límite para la entrega en persona o del matasellos de una boleta en ausencia: 5 p.m.

**3 de noviembre (mart.)** **DÍA DE LAS ELECCIONES**  
Los centros de votación abren de 7 a.m. a 7 p.m.

## LISTA DE CONTROL DEL DÍA DE LAS ELECCIONES

- Compruebe su registro electoral [bit.ly/ALvoterinfo](https://bit.ly/ALvoterinfo)
- Busque su centro de votación [bit.ly/ALvoterinfo](https://bit.ly/ALvoterinfo)
- Lleve lo que está en su boleta
- Lleve su documento de identidad
- Lleve sus equipos de protección Póngase una máscara; manténgase a salvo.

## ¿CUÁLES DOCUMENTOS DE IDENTIDAD SON ACEPTADOS?

ALABAMA	FEDERAL/ESTATAL	CON FOTO
Licencia de conducción de AL/Identificación de AL para personas que no conducen	Identificación emitida por el gobierno federal - Pasaporte de EE.UU. o carné militar	Identificación temporal del Departamento de Correccionales de AL.
Licencia de conducción digital o identificación digital para personas que no conducen emitidas por una entidad policial de AL.	Identificación de empleado del Gobierno Federal, Estatal (AL) o Local	Hoja de traslado o registro de la prisión/cárcel de AL.
Tarjeta de votante de AL con foto	Identificación de tribu	Permiso para portar armas
Identificación de estudiante o de empleado de una universidad pública o privada	Identificación estatal emitida por cualquier estado	Identificación emitida por una institución de enseñanza superior en cualquier otro estado

\*La identificación debe ser válida, salvo que la licencia de conducir de AL/la identificación de no conductor, que puede estar caducada hasta 60 días.

## ¿OLVIDÓ SU IDENTIFICACIÓN?

Puede emitir un voto provisional si olvida su identificación. Para que su voto se contabilice, debe proporcionar una de las identificaciones con foto aceptadas a la Junta de Registros antes de las **5 p.m. del 6 de noviembre de 2020**. Puede obtener una identificación con foto de Alabama gratis en varios lugares. Encuéntrelos aquí: [bit.ly/voterID-AL](https://bit.ly/voterID-AL)

## Según la ley federal, usted tiene derecho a:

- Votar sin ser intimidado
- Emitir un voto común incluso si usted se encuentra en una “lista de electores inactivos”, ya que usted es un votante registrado
- Emitir un voto provisional si hay incertidumbre sobre su estado de registro o elegibilidad
- Recibir asistencia para votar si no puede hacerlo por sí mismo debido a ceguera, discapacidad, analfabetismo o no puede leer inglés; y el derecho a elegir quién le ayuda, siempre y cuando no sea su empleador o representante sindical

\* LDF Litigation ha cuestionado el requerimiento de testigos para los votantes ausentes. A partir del 10/1/2020, estos requerimientos están exentos para los votantes que proporcionen una declaración escrita con su voto en ausencia o una solicitud en la que se indique que son mayores de 65 años o que tienen condiciones médicas (por ejemplo, diabetes, asma, enfermedades autoinmunes, cardíacas o pulmonares, etc.) que los ponen en mayor riesgo de COVID-19. Estas reglas están sujetas a cambios como resultado de nuevos litigios. Estos materiales no representan una aprobación de esos requisitos ni una renuncia a cualquier reclamación legal. Revise nuestra página web para ver las actualizaciones.

## Según la ley de Alabama, usted tiene derecho a:

- Votar si está en la sala de votación para el cierre de los centros de votación.
- Pasar al frente de la fila en un centro de votación si es una persona con una discapacidad física o mayor de 70 años.
- Votar después de cumplir una condena por un delito grave si ha cumplido todos los términos de la sentencia y ha solicitado un “Certificado de Elegibilidad para Registrarse para Votar”.

## Elegibilidad para el voto en ausencia

Para más información sobre presentar una boleta en ausencia, favor de visitar:

[bit.ly/ALabsentee](https://bit.ly/ALabsentee)



## ¿Tiene dificultades?

¿Hay largas filas? ¿Cambiaron el lugar de votación? ¿El lugar de votación no está bien señalado? ¿Eliminaron su nombre de la lista de votantes? ¿Acaso se intimida a los votantes? ¿Hay información errónea sobre los requisitos de votación o el lugar de votación? ¿Hay problemas con la máquina de votación u otros problemas tecnológicos?

**DENUNCIE LOS PROBLEMAS A:**  
[vote@naacpldf.org](mailto:vote@naacpldf.org) o llame a la Protección Electoral al **866-OUR-VOTE** (866-687-8683)

## ¿Desea más información?

Escanee este código QR abriendo la aplicación de la cámara en un teléfono inteligente. Sostenga el teléfono y deje que la cámara enfoque el cuadrado QR.

Esto le llevará al sitio web de LDF para obtener más información. [voting.naacpldf.org](https://voting.naacpldf.org)

